



BOLETIN OFICIAL Nº 18

CONSEJO DIRECTIVO – Reunión del día 09-06-26

En el día de la fecha, se reunió la Comisión Directiva de la Unión Entrerriana de Rugby, bajo la presidencia de Martín Cipriani, con la presencia de los siguientes miembros: Gustavo Godoy, Sergio Bruzzoni, Walter Furno, Gustavo Falco, Eduardo Squilaci y Pablo Giachello. Ausentes con aviso: Ana Fabre, Javier Francisconi, Juan Rosas Paz, Laureano Ríos y Pedro Alvarez

Notas Entradas

- 1- Nota del club La Paz informando que el 13/6 realizarán un encuentro amistoso de infantiles y juveniles a partir de las 10 hs. **Se toma razón, se autoriza. Pasa a Competencia.**
- 2- Nota de los clubes CUCU y Vaimaca, solicitando postergar partido correspondiente a la fecha 8 del torneo apertura provincial mayores previsto para el 7/6 y jugarlo el 21/6 en CUCU. **Se toma razón, se autoriza. Pasa a Competencia y Referato.**
- 3- Nota del club Aurora, comunicando que el 8/6 por la fecha del torneo provincial, que tenían previsto jugar vs Unión; se suspende de común acuerdo por las malas condiciones del terreno, habiéndoselo comunicado al club Tilcara, quien les había prestado el predio. **Se toma razón. Nota extemporánea. Pasa a Comisión de Competencia para su resolución.**
- 4- Nota de la UAR sobre Campeonato Argentino Juvenil-sede etapa concentrada informando que se llevará a cabo en San Miguel de Tucumán según fixture informado: semifinales 11/11/26 y finales 15/11/26. **Se toma razón. Se comunica a los clubes y staff técnico del Seleccionado UER.**
- 5- Nota de la UAR informando que el jugador Juan Bunge Fabre, a partir de la fecha, ya no formará parte de los entrenamientos del Plan de Alto Rendimiento de la UAR (academia Litoral). **Se toma razón, se agradece a UAR por el aviso y se comunica al CAE.**
- 6- Nota de los clubes Carpinchos y Jockey de Gualaguay solicitando autorización para cambiar la fecha del partido a disputarse entre ambos el 28/06. Solicitan jugarlo el 21-06-26 a la misma hora y sede. **Se toma razón, se autoriza. Pasa a Competencia y Referato.**
- 7- Nota de los clubes Colón y Vaimaca solicitando se fije el día 14/6 para recuperar el partido con Vaimaca de la fecha 1, que había sido pospuesta. **Se toma razón. Se autoriza. Pasa a Competencia.**
- 8- Nota del Referente de Referees, Diego Dlugovitzky, informando que la decisión de suspender el partido (Aurora vs Unión) no fue comunicada a la Comisión de Referato ni al propio referee designado para el encuentro: Sr. Alejandro Garay, quién asistió al Club Tilcara en tiempo y forma. Entienden ésta situación como absolutamente irregular y siendo que el referee asistió a la cancha, existe video respaldatorio, corresponde que se le abone al referee el valor del partido. **Se toma razón, se hace lugar a la solicitud. Se comunica al Club AURORA para que cubran la gratificación del referee designado.**
- 9- Nota de Hernán Sylvestre adjuntando informe del mes de Mayo 2026 inherentes a actividades realizadas con los referees. **Se toma razón, pasa a Gerencia y Tesorería.**
- 10- Nota de la UAR sobre Campeonato Nacional de Clubes Femenino - Sede torneo: designó a la Unión Cordobesa de Rugby como organizadora del Campeonato Nacional de Clubes Femenino



2026, cuya sede será en la Ciudad de Villa Carlos Paz (Carlos Paz RC) los días 2,3 y 4 de octubre. **Se toma razón, se agradece a la UAR por la información enviada. Pasa al RRF para su información.**

11- Nota de la Comisión de Competencia, adjuntando minuta del día 8/6/26 para CD. **Se toma razón. Se informa en el apartado de Comunicados del Boletín.**

12- Nota del Referente de Rugby Femenino adjuntando informe para CD. **Se toma razón, se agradece al RRF por la información enviada.**

13- Nota del club Tilcara informando la grilla de partidos correspondiente a los bloques de Juveniles que disputarán en condición de local frente a PRC el próximo sábado 13 de junio, en las instalaciones de nuestro Quincho. Solicitan formalmente la designación arbitral. Detalla cancha y horarios. **Se toma razón. Se pasa a Comisión de Competencia y Referato para su designación.**

14- Nota de la UAR, de José Rubino sobre aclaración-solicitud de autorizaciones excepcionales para competencias locales de Rugby Femenino. **Se toma razón, se agradece a la UAR por la información enviada. Se comunica a la Comisión de Competencia y al RRF.**

15- Nota de la sub comisión de Rugby femenino del club Echagüe, informando que el 14/6 realizarán un entrenamiento en conjunto con el club Charoga en categoría PS . **Se toma razón.**

COMUNICADOS

***Información de Comisión de Competencia:**

- Partidos adeudados:

Fecha 1: Colon Rugby vs Vaimaca

Fecha 6: Camatí vs Aurora.

Fecha 8: CUCU vs Vaimaca y Aurora vs Unión de Crespo.

Se deben disputar antes del 21/06/26.

- Estrella Federal juveniles: fecha 4 el sábado 27/06. Se disputará en Concordia:

* M1 en el club Salto Grande

* M2 en el club Los Espinillos.

-Última fecha del **torneo femenino:** se realizará el 28/6 en el Club Echagüe.

- Capacitaciones: Clínica de infantiles

***Concordia:** el día viernes 26/06 o sábado 27/06.

***Paraná:** el día martes 16/06 M11 y M12 en el predio del club Tilcara.

Martes 23/06 M10 y M9 en la Tortuguita.

Jueves 25/06 M8 a Escuelita en sede El Plumazo a las 17:30hs.

UAR 1: Se realizará en el Plumazo el miércoles 24/6 a las 18 hs.

En Carpinchos: fecha a definir.

* **Gratificación económica por partido/jornada para los Referees.**



- Plantel Superior \$68.000*
- Juveniles: \$50.000
- Referee Asistente: \$25.000
- Referee Asistente Bis: (cuando solo participa como RA en la jornada)\$ 30.000
- Jornada (Femenino, reducidos, juveniles, etc)\$ 56.000
- Viático por Km. \$448.-
- Viático al Referee Acompañante: \$35.000**
- Doble Jornada en Paraná dónde una de las sedes es Tilcara: \$12.000***

*En los casos de partidos de primera del TOP 10 el valor se duplica, es decir, \$136.000.-

** Refiere al referee que viaja en auto de otro referee y corresponde a un monto para refrigerio;

*** Caso en que un referee es designado en más de una sede en el mismo día y una de ellas es el Club Tilcara.

***Comunicado UAR:**

El fichaje 2026 se habilitará en el sistema a partir del 05/01/2026, continuando con el procedimiento actual: cada jugador ingresará al link (<https://bd.uar.com.ar/registro>) para realizar el registro e imprimir su Evaluación Pre Competitiva. Podrá realizar el pago de su fichaje desde Mercado Pago. Las Uniones o Clubes que así lo deseen pueden realizar pagos colectivos desde BD.UAR a través de Mercado Pago. Se habilitará exclusivamente para las Uniones Provinciales el pago a través de transferencia bancaria, desde BD.UAR para un mínimo de 15 jugadores.

El monto del fichaje UAR 2026 es el siguiente: TOTAL FONDO SOLIDARIO \$17.000

*Se recuerda a los clubes que para empezar a fichar jugadores, previamente deberán abonar la reafiliación anual y la inscripción de las divisiones.

***RECEPCIÓN DE FICHAJES:** La secretaría comunica a todos los clubes, que la recepción de los fichajes, **ya sea vía mail o presencial, es hasta el día JUEVES a las 18 hs. Sin excepción.**

-Link: bd.uar.com.ar/registro

-Link Cursos UAR: <https://conecta.rugby/landing/>

* **Partidos Amistosos:** Se recibirán los pedidos hasta los días Jueves a las 17 hs. Con notas en conjunto de los clubes. Pasado este horario no se autorizará partidos de esa índole.

TORNEO REGIONAL DEL LITORAL

*Programación adjunta al Boletín.

TORNEO DESARROLLO PROVINCIAL- Partidos Pendientes

*Programación adjunta al Boletín.



TORNEO DOS ORILLAS JUVENILES

*Programación adjunta al Boletín.

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CURIYU (CHAJARI) - LOS ESPINILLOS /CONCORDIA)--PRIMERA - TORNEO APERTURA 31/5/2026

Vienen a consideración y dictamen de este Tribunal de Disciplina de la Unión Entrerriana de Rugby, la NOTA presentada por la Srta. Arbitro ARIADNA AVALOS, quien informa haber recibido reiterados insultos y expresiones agraviantes provenientes del sector ocupado por el público local, puntualizando los gruesos epítetos recibidos.

Atento lo informado por la Srta. Arbitro y lo dispuesto en el art. 6.2. del Reglamento de Disciplina de la U.A.R. *“Deber de colaboración de las Entidades – Uniones/Clubes Art. 6.2.1. Las entidades (Uniones/Clubes) deben necesariamente involucrarse en los actos de indisciplina de los integrantes de todos sus estamentos vinculados al juego incluidos espectadores. Deben velar por el cumplimiento de la sanción impuesta y cumplir la función de garante del buen 12 REGLAMENTO DE DISCIPLINA comportamiento del sancionado en lo sucesivo, informando o pudiendo informar a la unión provincial correspondiente y/o a la UAR sobre tal circunstancia. Las Entidades deben ser los primeros colaboradores en la consecución de los objetivos reductivos de la disciplina deportiva, asumiendo por sí mismos la máxima colaboración para la reinserción plena de los sancionados y el control que evite las reiteraciones de las conductas en las mismas personas que cometieron las infracciones, puesto que ello atenta seriamente contra el espíritu del rugby y la formación en los valores que pretende inculcar este deporte”*, este Tribunal Resuelve:

- 1) Ante la presentación formal del Club Curiyu de la ciudad de Chajarí, el mismo queda a resolver por parte de este Tribunal. Notifíquese.**

TORNEO DOS ORILLAS

- TILCARA (PARANA) - C.R.A.I. (SANTA FE) - M.16 - 30/5/2026

NEUMANN TIAN BENJAMIN (TILCARA) SE IMPONE UNA SANCION UNA (1) SEMANA DE SUSPENSION EFECTIVA

VENCIMIENTO: YA CUMPLIDA. ACTUALMENTE HABILITADO

FRESCO JUSTINO (C.R.A.I.): SE IMPONE UNA SANCION DOS (2) SEMANAS DE SUSPENSION, SIENDO UNA (1) EFECTIVA Y UNA (1) EN SUSPENSO.

RECOMENDACIÓN A LOS CLUBES Y ARBITROS:



Todas las planillas deben ser enviadas antes de las 17 horas del día siguiente al partido, sin excepción, en BD.UAR y escaneadas y enviadas por correo electrónico a TIENEN QUE ESTAR EXPRESADAS "TODAS" LAS INCIDENCIAS DEL PARTIDO EN LAS PLANILLAS Y EN LA BD.UAR EN TIEMPO Y EN FORMA CLARA (CAMBIOS, PUNTOS, TARJETAS, LESIONES).

Como proceder en caso de que una persona suspendida sea detectada violando la inhabilitación. En primer lugar es deber indicar que los clubes, en principio, son los responsables de hacer cumplir efectivamente la sanción de las personas inhabilitadas, Si una persona (árbitro, dirigente, espectador, entrenador, etc.) advierte la presencia en una cancha de rugby de una persona sancionada (aun como espectador) debe dar aviso a las autoridades del club anfitrión (local) para que lo inviten a retirarse del predio. A su vez los clubes deberán informar este hecho al Tribunal de Disciplina. Destacamos que la responsabilidad es, en primer lugar, del Club a quien esta persona pertenecía al momento de ser sancionada y también el Club en donde se desarrollaba el partido mencionado ya que es quien puede y debe ejercer el denominado "derecho de admisión".- La falta de colaboración de los clubes en este sentido puede ser severamente sancionada.

Reglamento U.A.R. 2015 - Deber de colaboración de las Entidades –
Uniones/Clubes:

"Art. 13: Las entidades (Uniones/Clubes) deben necesariamente involucrarse en los actos de indisciplina de los integrantes de todos sus estamentos vinculados al juego incluidos espectadores. Deben velar por el cumplimiento de la sanción impuesta y cumplir la función de garante del buen comportamiento del sancionado en lo sucesivo, informando o pudiendo informar a la UAR sobre tal circunstancia. Las Entidades deben ser los primeros colaboradores en la consecución de los objetivos reconductivos de la disciplina deportiva, asumiendo por si mismos la máxima colaboración para la reinserción plena de los sancionados y el control que evite las reiteraciones de las conductas en las mismas personas que cometieron las infracciones, puesto que ello atenta seriamente contra el espíritu del rugby y la formación en los valores que pretende inculcar este deporte".-

Tribunal de Disciplina. Paraná, 9 de junio de 2026.-

Importante

PAGOS A UER

La Administración NO RECIBE pagos de otra forma que no sea a través de depósitos en la cuenta: Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. – SUC 001 PARANA CENTRO CTA CTE N° 601255-7 "Unión Entrerriana de Rugby" CBU: 3860001001000060125577. Alias: CORDON.BANANA.MURO
CORREOS UER.

Para una mejor atención les solicitamos a todos que los correos dirigidos específicamente para temas como: FICHAJES y PASES, TARJETAS DE PARTIDOS y PLANILLAS, FONDO SOLIDARIO y otros asuntos relacionados, sean enviados a la cuenta uer.admi@gmail.com

Entrada de notas y otros requerimientos hacerlo a uer.gerencia@gmail.com



Web site www.uer.org.ar

Desde ya, muchas gracias.

Boletín Oficial de la Unión Entrerriana de Rugby – 09-06-26.-

DOMICILIO DE LA UER: ARTIGAS 437 – Paraná- Entre Ríos. TELEFONO UER: 0343-4347322

Gustavo Godoy
Secretario

Martín Cipriani
Presidente